

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

347**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.612 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Etrambus Viajes y Servicios, Sociedad Anónima”, contra don Mariano Roldán García, sobre ordinario, se ha dictado auto de desistimiento de fecha 18 de octubre de 2010 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a “Etrambus Viajes y Servicios, Sociedad Anónima”, de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Mariano Roldán García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.309/10)